

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 77**

24 de marzo de 2009

Presentada por la señora Nolasco Santiago

*Referido a la Comisión de Gobierno*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a transferir libre de costo al Municipio Autónomo de Ponce las instalaciones físicas de la antigua Escuela Alfredo Aguayo ubicada en la Avenida Hostos frente a la Cancha Salvador Dijols en la Playa de Ponce.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Escuela Alfredo Aguayo ubicada en la Avenida Hostos al frente del Cancha Salvador Dijols de la Playa de Ponce lleva varios años en desuso por el Departamento de Educación, ya que la matrícula de esa escuela fue trasladada a la Escuela Lila Mayoral. Estas instalaciones físicas son ideales para el desarrollo de proyectos educativos en beneficio de los niños y jóvenes de Ponce.

El Municipio Autónomo de Ponce desea desarrollar un proyecto educativo para que le brinde la oportunidad a los estudiantes de alcanzar su máximo potencial académico. Estas instalaciones físicas de la antigua Escuela Alfredo Aguayo proveen un ambiente idóneo para ubicar el Centro para el Desarrollo de la Excelencia Académica, una facilidad educativa municipal con un enfoque multidisciplinario, para estudiantes de la Ciudad Señorial. Las facilidades de la antigua Escuela Aguayo poseen todos los elementos e instalaciones necesarias para que este proyecto municipal pueda desarrollarse rápidamente, sin necesidad de iniciar un proceso de construcción.

El Centro para el Desarrollo de la Excelencia Académica tendrá como misión desarrollar en los estudiantes los valores, conocimientos, las destrezas básicas, hábitos y actitudes que le permitan su desarrollo pleno.

Es menester de la Asamblea Legislativa viabilizar el desarrollo de iniciativas educativas para que los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades al máximo. Por ello, el traspaso por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico de las instalaciones de la antigua Escuela Alfredo Aguayo al Municipio Autónomo de Ponce provee la oportunidad de brindar un nuevo escenario educativo que impactará positivamente a nuestro niños y jóvenes.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Educación, transferir libre de costo al  
2 Municipio Autónomo de Ponce los terrenos y los edificios donde estaba ubicada la antigua  
3 escuela Alfredo Aguayo en la Avenida Hostos en la Playa de Ponce.

4 Sección 2.- El Municipio Autónomo de Ponce utilizará los predios cedidos en la sección 1  
5 de esta Resolución Conjunta, para establecer el Centro para el Desarrollo de la Excelencia  
6 Académica, un proyecto educativo para desarrollar plenamente a estudiantes de la ciudad de  
7 Ponce.

8 Sección 3.- El Departamento de Educación, será responsable de realizar toda gestión  
9 necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución, en o antes de treinta días a partir de  
10 la aprobación de la misma.

11 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
12 aprobación.